

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

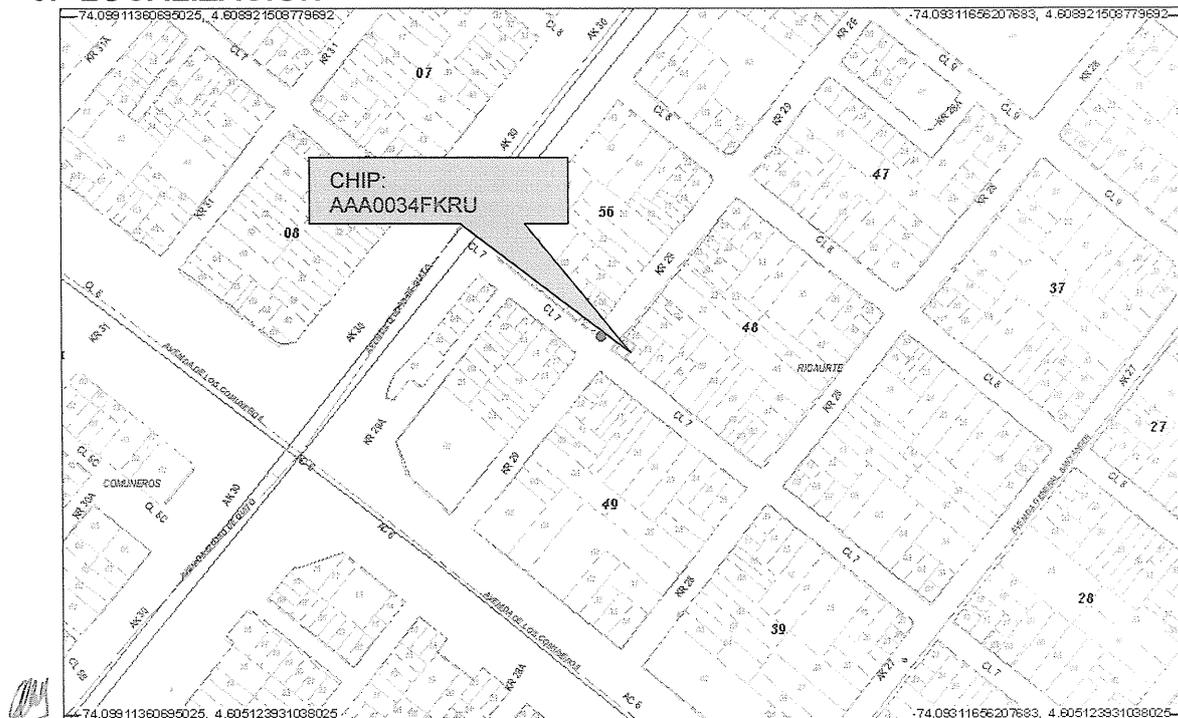
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1722
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER6544
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-41939

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
2.2 LOCALIDAD:	(14) LOS MARTIRES
2.3 UPZ:	(108) ZONA INDUSTRIAL
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	RICAUARTE
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 29 No. 7 - 02
2.6 CHIP:	AAA0034FKRU
2.7 FECHA DE VISITA:	Mayo 21 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	300 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1722

Página 1 de 5



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *“El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción”*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Los Mártires, en desarrollo del expediente No. 049/10.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra deshabitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación esquinera de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería de arcilla combinados con columnas de concreto reforzado, el

OMM

CAR- 1722



Página 2 de 5 *OK*

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

entrepiso es en madera, la cubierta es en tejas de lámina metálica sobre elementos metálicos. Los muros internos y externos se encuentran pañetados y pintados. Bajo el entrepiso hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. En el costado oriental hay una escalera en concreto reforzado. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de trescientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada se encuentran en condiciones regulares, en el muro del costado sur hay fisuras y agrietamientos, como se puede ver en la fotografía 2, se presentan fisuras y desprendimientos de acabados en el muro del costado occidental, como se puede apreciar en las fotografías 3 y 4 del registro fotográfico.

Los muros internos están en malas condiciones, se presentan agrietamientos en la mayoría, como se puede ver en la fotografía 5, hay grietas y fisuras en los sectores superiores, como se observa en la fotografía 6, se ha presentado el colapso parcial de algunos muros, como se ilustra en la fotografía 7. El entrepiso se encuentra en mal estado, los elementos principales están deteriorados, como se ve en la fotografía 8, se presentó el colapso parcial del entrepiso del costado oriental, como se observa en la fotografía 9.

El cielo raso bajo el entrepiso está en malas condiciones, se observar desprendimientos parciales, como se ve en la fotografía 10.

En líneas generales se observa daño fuerte en la estructura de la edificación, hay deterioro generalizado de los elementos estructurales, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

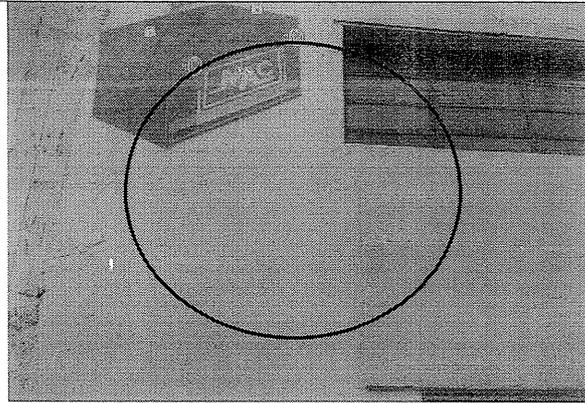


Foto 3. Fisuras en muro de fachada del costado occidental.

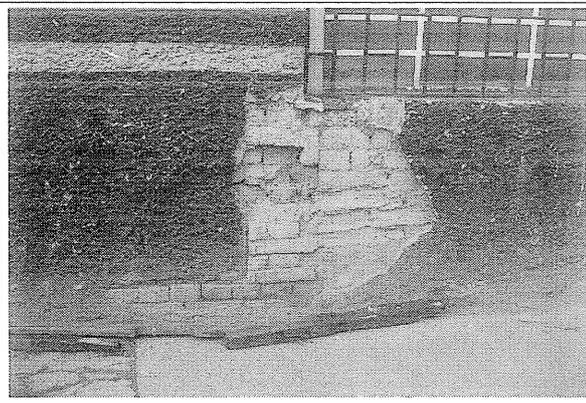


Foto 4. Daños en la parte inferior del muro de fachada del costado occidental.

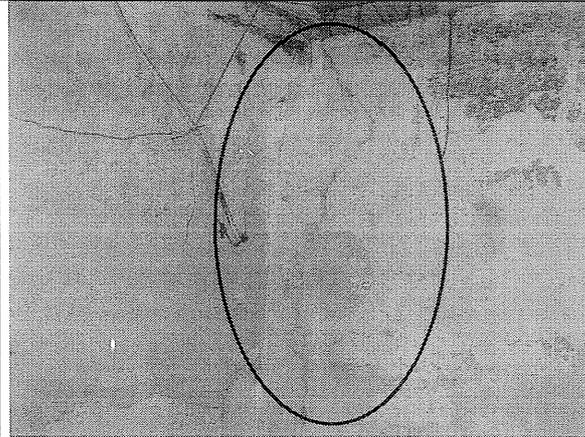


Foto 5. Agrietamientos en muros internos.

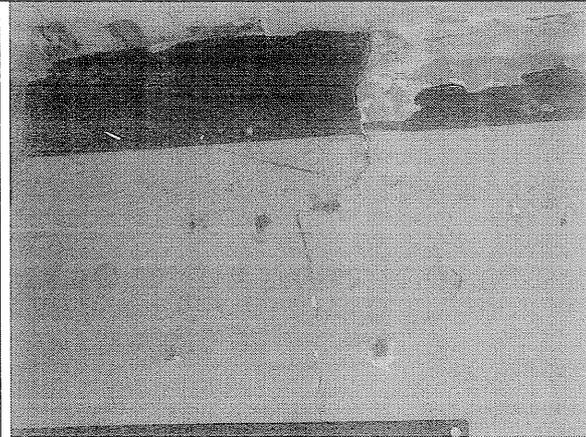


Foto 6. Grietas en sector superior de los muros internos.

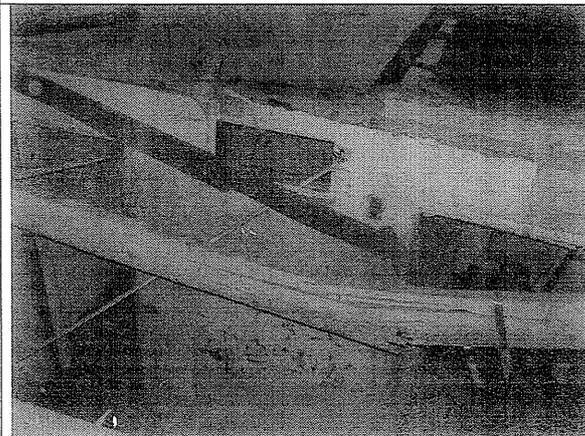


Foto 7. Colapso parcial de los muros internos.

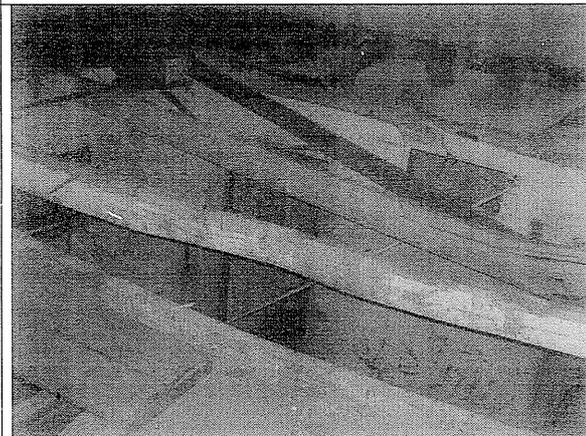


Foto 8. Entrepiso en madera en mal estado.

Handwritten signature

CAR- 1722

Página 4 de 5 *04*

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

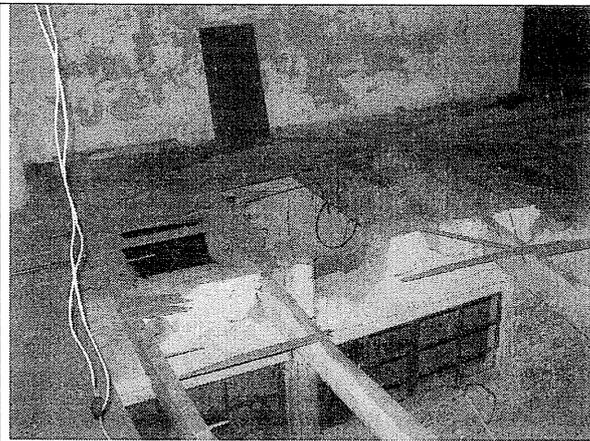


Foto 9. Colapso parcial del entrepiso.

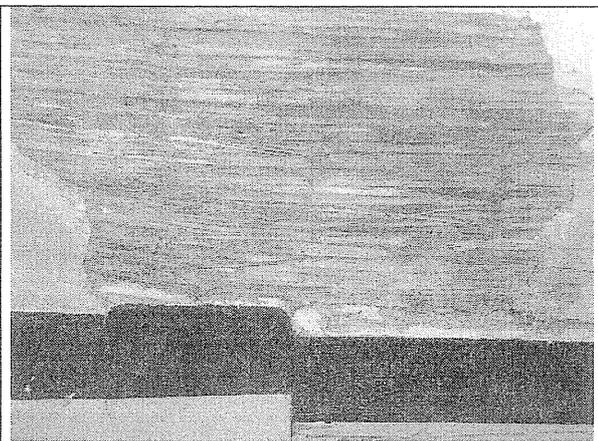
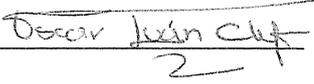
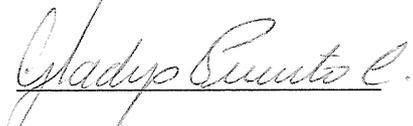


Foto 10. Desprendimientos en el cielo raso.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 29 No. 7 - 02 **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte en la estructura de la edificación, hay deterioro generalizado de los elementos estructurales, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Por lo tanto, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los muros internos que se encuentran en mal estado
- Reparar el entrepiso del costado oriental que está en malas condiciones
- Reparar los muros de fachada que presentan fisuras y agrietamientos
- Restringir el uso de la edificación hasta que se desarrollen las actividades anteriores
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda realizar la demolición de la edificación

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló:  Vo. Bo. GLADYS PUERTO CASTRO Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo